

# EL COMERCIO

Periodico noticioso y defensor de los intereses del Departamento

Fundador: JUAN JOSÉ MENDOZA

Administrador: JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

## Artículo 119 de la Constitución

Para ser Jefe Político de un departamento se necesita ciudadanía en ejercicio, ser vecino del Departamento, con propiedades, cuyo valor no baje de cuatro mil pesos, y mayor de treinta años.

## PERMANENTES

1—Porque razon ha venido figurando don Ramón Pinilla en el presupuesto de la Jefatura de este Departamento y devengando sueldos como comisario rural hasta el mes de Enero del corriente año, siendo público que ese señor reside ordinariamente en la capital de la República desde hace año y medio y nunca desde esta última fecha ha venido a ejercer tal cargo?

2—Porqué razon no se publica por la Jefatura Política y de Policía el estado de caja como lo han hecho otras administraciones policiales?

Siendo notorio que la llamada vigilancia nocturna se ejerce en esta villa con tres ó cuatro guardias civiles presupuestados y no por medio de un cuerpo de serenos— preguntamos:

¿Qué inversión se da a los ciento cuarenta pesos mensuales a que aproximadamente asciende el impuesto local de serenos que el pueblo paga y que la Policía percibe?

Además de esto preguntamos:

¿En qué se invierte el sobrante de los dos mil cuatrocientos pesos anuales, asignados en el presupuesto para la manutención de los presos, manutención que como es sabido no absorbe la totalidad de lo presupuestado?

¿Qué empleo se da al derecho de carcelaje, al derecho de guías, a los derechos que cobra la Jefatura por los permisos de patentes y a las multas que percibe?

¿Qué obras públicas, qué mejoras útiles para el vecindario se han hecho con todos esos recursos?

3—¿Porqué motivo tiene la Jefatura como guardia civil, y ejerciendo casi siempre la llamada vigilancia nocturna en la villa a Hipólito Giménez, que fué condenado a dos años de prisión por el delito de robo en cuadrilla y con efracción de pared durante la noche?

¿Se ignora por la Jefatura el art. 6º de la Ley orgánica dictada con fecha 6 de Julio de 1874?

4—¿A qué otra causa principal que a la falta notoria del personal presupuestado de guardias civiles se debe atribuir el fenómeno alarmante de que por la no aprehension de sus autores hayan quedado hasta ahora en la impunidad todos los crímenes que hemos especificado a innumerables abigeatos y delitos de otra clase?

5—¿Qué clase de custodia es la que ejerce la Policía de este departamento sobre los encausados y penados cuando dán lugar al hecho vergonzoso de que el procesado Pedro Penoni, contra quien el Agente Fiscal había pedido la pena de cinco años de presidio,—elude la pena evadiéndose de la cárcel sin necesidad de realizar efracción de pared y sin que encuentre el menor obstáculo?

6—¿Porqué motivo es que la Jefatura Política y de Policía de este Departamento ha consentido a algunas de sus dependencias de campaña que hayan tolerado y aun ex-

plotado los juegos terminantemente prohibidos por nuestras leyes, como es notorio en la 3º y 6º Sección, llegando hasta nombrar «coimeros» ó «aviadores» encargados de cobrar *impuestos* sobre el vicio.

7—En virtud de que facultad ha podido la Jefatura privar a Manuel Pérez y Enrique Gaetan de su libertad *durante tres meses* sin ponerlos a disposición de Juez competente en todo ese lapso de tiempo?

¿Con qué derecho ha tenido en prisión durante diez días a Paulino Medina excarcelándose despues sin haberlo sometido a juez alguno?

¿Es así como se respeta la Constitución y las leyes de la República que garantizan la libertad personal a todos sin distinción?

## EL ENCIERRO NOCTURNO DEL GANADO VACUNO

Había un tiempo — y no ha pasado aún del todo — en que nuestros criadores de ganado sostendían casi unánimemente y con profunda convicción, esta máxima: «las poblaciones estorbau al ganado vacuno y le impiden pacer tranquilamente».

Ella explica la ubicación defectuosa de casi todas nuestras antiguas estancias. Para evitar que la gente, la perrada y el bullicio de la población asustara al ganado, y para que este comiera más a gusto, según las frases consagradas, se situaba la estancia en un extremo del campo; los puestos se escalonaban a lo largo del perímetro; el centro era una vasta soledad, retazo de Pampa inculta en que se derramaba la hacienda al salir del rodeo, único sitio donde permanecía más o menos quieto en presencia del hombre.

Un ginetete que cruzara el campo al galope, el paso de un carro, un grito inopinado, y el ganado echaba a disparar ó se arremolinaba azorado, girando a la distancia en derredor del objeto perturbador.

Era el tiempo de los ganados ariscos, que no distaba mucho de aquel otro de las haciendas alzadas.

La subdivisión de los campos, la mayor densidad de la población y el aumento del tránsito público, la labranza, los ferros-carrioles, todo ello va haciendo desaparecer aquellas condiciones de nuestros pastores, por lo menos en las regiones más pobladas.

Por otra parte, han cambiado mucho las ideas, los métodos, se han mejorado los ganados, valganando en mansedumbre y de una manera gradual y casi insensible llegaremos a la última etapa de este largo proceso de domesticación, cuya genuina presentación es que nuestros campesinos llaman a *buey*, ó sea el animal que no sólo notiene la cercanía de las poblaciones y la presencia del hombre, sino que se somete sin resistencia a su contacto manual y a sus caricias, *desideratam* y solución definitiva del gran problema de la exportación en pie y de otros no menos importantes problemas de nuestro progreso rural.

Pero todavía queda mucho que andar hasta allí; porque aunque se va acreditando la costumbre de amansar los novillos destinados a la venta, y es posible que sus ventajas compensen lo dispendioso del procedimiento, es indudable que por ahora no es practicable en una escala tal que esté en relación con la inmensa cantidad de ganado bovino que puebla el país.

El encierro cotidiano puede llevarnos sin violencia a un estado intermedio entre el buey manso y el novillo bravío y acelerar muchísimo el proceso, porque modifica profundamente los hábitos del ganado.

Hé hecho la experiencia con muy buen éxito en el establecimiento «La Estrella» (partido de San Pedro), y como quiera que la idea no sea una novedad, pienso que puede tener utilidad publicarla, tanto porque, si otros han hecho lo mismo que yo, no lo han consignado, como porque hay aún buen número de estancieros que no sólo no creen en la posibilidad de someter a este régimen los grandes rebaños, sino que lo reputan perjudicial.

No tengo para qué extenderme en consideraciones referentes a las consecuencias de la mansedumbre; cualquiera estanciero las conoce perfectamente y los pequeños rodeos de ambos son uno de los ejemplos más vulgares.

No hay para qué entrar en las explicaciones fisiológicas del caso, porque se encuentran en todos los tratados.

Me limitaré, pues, a referirme experimento dando una breve noticia de mi *modus operandi* y de los resultados observados.

Mi padre, amante de todo cuanto importara un progreso «razonable», como él lo llamaba, y quien le comunicó alguna vez mis deseos, me alentaba siempre a ensayar este régimen que él mismo había preconizado y que por una razón u otra no había podido aplicar en su propio establecimiento.

Pero me hacían vacilar las observaciones de otros estancieros prácticos, que me pronosticaban una porción de males: que se atrasarían sus vacas y no engordarían; que se le empastarían; que se le harían muy *dañinas*; que se le aguachurrarían los terneros; en resumen: qué dará de un fiasco tremendo.

Así mismo me decidí, y si fines de 1886 comencé a hacer encierro nocturno a noche los plantelos de vacas mestizas.

Componíanse aquellos de unas doscientas vacas en junta.

Como soportaron sin mayores inconvenientes el nuevo régimen, resolví ir acostumbrando al mismo tiempo a todo el ganado, poco a poco, para no exponerme a ver realizados los pronósticos de mis consejeros.

Pensé que el mejor medio de lograrlo consistía en separar las vacas de cría y encerrarlas en lótes relativamente pequeños, que se irían aumentando gradualmente prescindiendo por el momento de los novillos, terneros destetados, etc., etc., pues todo lo que naciera bajo este régimen, quedaría por el hecho habituado al mismo.

Al efecto, hice preparar corrales de alambre en varios de los puestos existentes, cada uno de los cuales ocupan dos ó más potreros de extensión suficientes y con su correspondiente agua.

En 1887 coloqué en cada uno de los puestos un lote de unas 150 vacas de viembre.

En 1888 se aumentó cada lote a 250, y por fin en 1889 se puso un total de 900 vacas devientrerepartido en tres puestos, con 800 cada uno.

Los toros Hereford importados necesitan ser mantenidos a pesebre, y fueron instalados los correspondientes a cada lote en su respectivo puesto, haciendo un ligeró cobertizo para resguardarlos.

Cuidaba de todo el puestero, al cual se le acordó un sobre sueldo suficiente para pagar un muchacho, si no se le hacia ayudar, cuando era necesario, con algún peón del establecimiento central.

El ganado se recogía noche a noche al corral, vigilando que durante el verano se le soltara al amanecer, y en tiempo de heladas al derretirse éstas, para evitar la destrucción del campo.

En resumen, se llegó a cuidar cada lote ni más ni menos que como se acostumbra a cuidar una majada de ovejas en aquella parte de la provincia.

Desde principios de 1892, juzgando que todas las vacas estaban suficientemente habituadas, las reuní en un solo lote, y se las encierra desde entonces en la estancia misma.

Hoy duermen en los corrales de ésta—antiguos corrales de ovejas algunos de ellos—mil doscientas vacas devientre que anualmente se eligen para la reproducción, divididas en tres grupos: uno de mil y dos de cien vacas cada uno.

A estos números debe agregarse como es natural, el de los terneros que van al pie de la madre.

(Continuará)

## LITERATURA

### LA SERENA

por BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA

Tendida en la vecindad del mar y a los pies de una serie de colinas que van alzándose en anfiteatros hacia el oriente, se ostenta, risueña, hermosa, serena cual su nombre, la noble capital de Coquimbo. Una sabana de verdura llamada, cual en Granada, la *Vega*, la separa de la Playa del Pacífico, y coronada en la altura una meseta de suaves declives, conocida con el nombre de *Santa Lucía* que dice, como a nuestro romántico cerro de Santiago, la piedra de los viejos castellanos, mientras que el azulado río que regala al valle su nombre y su tapiz de micos y de flores, serpentea por su barranca del norte sirviéndole de margen en el costado opuesto la profunda *Quebrada de San Francisco*, cuyos modestos caseríos se esconden entre el follaje de las arboledas.

La perspectiva es risueña, el clima dulce, la planta de la ciudad cortada como un tablero de ajedrez, limpia y esbelta.

Las brisas que soplan por la tarde ó con el alba del día, vienen empapadas en la humedad del mar, y cuando aparece el sol ó se despiide, condensadas en las tenuas ráfagas de una niebla que envuelve la tranquila ciudad sin ocultarla, como el velo de gasa que esconde la espalda de la virgen para hacer más bello el rostro.

Es grato subir a las colinas y divisar sus faldas, el panorama de la tarde.

Descorriendo a la vista la ciudad, la Vega, el mar, el río, y por los lejanos horizontes las velas que blanquean en lo lejano bahía a los distantes picos de las montañas, que van encumbrándose por la costa en dirección al norte; grupos sueltos de ganado pacen en la Vega, y vienen lanzando inofensivos bramidos hasta la pintoresca *Barranca*, a cuyo borde se empina la ciudad, ostentando los blancos campanarios de sus siete iglesias, que se desprenden lucidos del fondo oscuro de los huertos de lúcumos y perfumados chirimoyos.

El ruído de la industria llega hasta el solitario pótico del Panteón, que, cual diadema de mármol, corona la cúspide de la más alta meseta a la que el viajero llega; y reposando ahí, descansa y goza, tanta y admira aquel agradable conjunto en que la labor del hombre y los primores de la naturaleza se han enlazado en un consorcio fecundo en mil bellezas.

Vése desde ahí serpenteados por la ribera del mar, el camino que conduce de la ciudad al Puerto, cuyas altas chimeneas asoman vomitando llamas por entre las rocas y farellanos de la playa; y re-

ojando de nuevo la vista, se abraza en un solo cuadro el delicioso alfombrado de verdura y de jardines, de arboledas y alfalfares que desde la *Portada* se dilatan hasta el aislado morrillo de *Pan de Azúcar*. Lucen hacia el norte los díncos de montañas de desnudo aspecto, pero que econden los mil viveros de sus metales de plata y cobre entre la cumbre del monte *Brillador*, que se levanta hacia la costa, y las cadenas del famoso *Arqueros*, que van internándose por el valle hacia las cordilleras.

Al pie de estas montañas, que retumban noche y dia con el combó y la póliza del minero, corre tortuoso, atravesando los vados del río, el camino por el que los arrieros de Elqui conducen a los pueblos las sazonadas cosechas de sus viñedos, mientras las campañas de los establecimientos industriales que pueblan el valle, dan la señal del trabajo a las *peonadas*, y los dispersos pescadores arrancan de los guijarros del río los pintados *camarones* que van a ser el manjar apetecido de la opulencia.

**Justa petición**

Ha sido presentada a la Junta E. Administrativa la petición que mas abajo insertamos, pidiendo se infime a don Tomás Gaynor y a don José Elorza, arrendatario de la estancia de «El Cardo», dejen libre un camino que han interrumpido.

La Junta en este caso debe proceder con la mayor energía, mandando a los Sres. Gaynor y Elorza dejen expedido el camino que porsu cuenta han interrumpido, imponiéndoles las penas a que se han hecho merecedores, pues dada la irresponsabilidad de los vecinos que la suscriben, no dudamos de la veracidad de la denuncia.

Hé aquí dicha solicitud:

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento de Rio Negro.

Los que suscriben, vecinos de este Departamento, ante esa H. C. nos presentamos y como más haya lugar exponemos:

Que con grave perjuicio general los señores Tomás Gaynor propietario del establecimiento de campo denominado «La Teja» y ocupado por Cristóbal Maguire y José Elorza arrendatario de la estancia «El Cardo» sitos en la 3<sup>a</sup> sección judicial de este Departamento, han interrumpido el camino vecinal en la parte que atraviesa sus campos impidiendo el acceso al paso de «Uleste» del Arroyo Negro.

Portanto:

Rogamos a la H. C. se sirva intimar a los señores Gaynor y Elorza, dejen libre el tránsito público por el camino que atraviesa sus campos y que tengan interrumpido el acceso al paso de «Uleste» del Arroyo Negro.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Octaviano Castro, Saturnina Figueroa y Antonio Mineto.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

Para Buenos Aires—Cecilio Méndez, Fidel Lembo, Josefina Orgas, Tomás Orgas, María Paredes, Andrés Roverano, Enrique Sánchez, Jorge Mocamino y Martínez.

Para Gualeguaychú—Félix de Gurripi, Valentín Lom, Balbuena Ruedas, Carlos Valentín, Cecilia García, Catalina Indar, B. Heras, Carlos Well, Luis Melini, F. Martínez, Clemente Martínez.

Para Montevideo—Carlos Biscontiño Francisco id.

## Casa en venta

Se vende una casa bien construida y con un patio y un amplio terreno cercados de pared, situada a una cuadra al Norte de la casa de don Jose C. Araujo, y conocida por de Anastasio San Martin.

Para tratar ocurrir a la misma casa donde reside su dueño.

## Edicto

Por disposicion de SS<sup>o</sup> el señor Juez Ldo Dptal doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha declarado abierto la sucesion de don RAMON LOPEZ, y se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho a sus bienes, para que dentro del termino de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia Mayo 24 de 1895.  
ANTONIO ACEVEDO DIAZ:  
actuario

## Empresa INDEPENDENCIA

Se avisa al comercio y al público que la Agencia de la Diligencias «La Sanchera» queda desde esta fecha establecida en el Escritorio de Don Juan Carlos Mendoza —quien ha sido encargado de la referida Agencia.

Las encomiendas se reciben el dia antes de la salida hasta las 6 de la tarde únicamente.

Fray Bentos Abril de 8.1895  
La Empresa

## JUAN PASSIN

Profesor de música

Da lecciones a domicilio y en su casa de solfeo y de ejecución de cada clase de instrumentos de música que no sean de cuerda, a precios convencionales. Puede verse en su domicilio calle Caetano No 109

## Emplazamiento

Por disposicion de SS<sup>o</sup> el señor Juez Letrado Departamental de Río Negro Dr don Felipe Lacueva Stirling y a los electos del art. 1125 del Cód. de Proc. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito Alemán Augusto Brandt, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independencia Marzo 23/95  
Antonio Acevedo DIAZ

## SURZA

JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA

JOSE ANASTASI  
Progreso No 134  
Moderno y variado surtido de alhajas de oro, plata y arculos de fantasía para regalos

Gran variedad de relojes de oro, plata, acero, níquel de la acreditada marca «EL AGUILA». Especialidad en los trabajos concernientes a los ramos de Relojería, Joyería y Grabado Dorado, etc. etc. Las venas y composturas de relojes se garantizan por un año.

Esmero en el servicio y, modicidad en los precios

CUSTODIO SILVA  
PROCURADOR  
Ofrece al público suservios profesionales bajo la presicion del Dr. Franklin Bayley Abogado residente en esta Villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los propietarios o personas que se consideren con derecho a los animales vacunos de marcas ajenas y desconfiadas que se encuentran en el campo que posee don Juan Parleens en su carácter de Mayordomo del establecimiento Liebig sito en mi Repartición, 3<sup>o</sup> Sección Judicial, cuyas marcas se encuentran descriptas en el acta inicial de la gestación instaurada por el referido mayordomo y encendido, así como en las pueras de este Juzgado, y de las casas de comercio de don José Pinto don Francisco Vercellino y don Juan Romby, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarlos a una persona de probiedad como defensor de oficio, con quien se seguirá esta causa de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 y sus corredores del Código Rural, y en su testimonio firma con los testigos de actuación, Sanchez 23 d Mayo de 1895  
MAURELINO UQUIJO.  
Juez de Paz

Testigo.

Juan José Briton.

Testigo.

Juan Serey.  
Estos señores son testigos del acta inicial.

«Vflo.

## CARPINTERIA cajoneria fúnebre DEL PUEBLO

PRUDENCIO VEGA

Calle Treinta y tres núm 97.

En esta casa se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo continuoso como únicas y especiales en cajones fúnebres con tapa de cristal etc

## La Imparcial

Herreria y Carpinteria

DE

TENZI Y TASSO

Galle Florida, entre 25 de Mayo e Iluzaingo

Ofrecemos al público un taller perfeccionado y con todo esmero en el cual comprometemos a hacer toda clase de trabajos que conciernen a los ramos de herreria y carpinteria, como ser: carpinterias, carros, herramientas de agricultura, máquinas de matar hormigas, cincinas económicas, rastros, calzar rejas de arado, norias, baldes económicos para estancias y quintas, cunas, cojines elásticos de fierro sobre medida para camas de madera o de fierro; se arreglan armas y máquinas de todas clases.

En la misma herreria se hacen cabillos por los mas modernos sistemas con la mayor prudencia y esmero:

Garantimos a cuantos nos favorezcan que quedan en sumo complacidos con las composturas o construcciones que nos confiuen.

Tenzi y Tasso.

## WUEBLERIA COLCHONERIA

y CERVICIO FÚNEBRE

FORTUNATO GILARDONI

Calle 33 N° 80

En esta casa se encargan de hacer toda clase de muebles y de comprenderlos y lustrarlos.

Se compone y se lustra también domeño.

Para el efecto cuenta con oficiales de reconocida competencia

Precios muy modicos

En el interior de un cajón fúnebre de 15 pesos p a arriba. Se lo dará la mesa y los candelabros necesarios para el servicio fúnebre siendo de cuen al mordisco los gastos de trasporta.

## AVISO

El que suscrije pone en conocimiento del público y dadores que con motivo de haberme ausentado de esta villa he nombrado apoderado general para todos mis asuntos al procurador Sr D Jose R. Fco.

AUGUSTO MOLLER.

## Desarrollo Físico

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrarse la gran medicina, alimento, la

## EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT Y BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante para los Ténicos mas resistentes.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito confirmado y las afirmaciones de todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de los tres, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energico que se conoce para curar la Anemia y la Raquitismo, las Malaria, las Afecciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reina todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coquiza y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida el vigor, la Coloración y la Energia vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Sección de Aroud.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre "AROUDE"

en la botica

de Aroud

en la botica

de Aroud